



LA RIOJA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gob.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES



MINISTERIO DE
**HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 050-21

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
**HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2409	Industrias Rf SRL	30717357031	Francisco Rejal
2410	GALLARDO NAVARRO, Dario Esteban	20325619970	
2411	Los Tres Loritos SRL	30717332063	Martin Waidatt
2412	Lesko Sacifia	30520282528	Eduardo Romero Oneto
2413	Web Pagos SA	30716334402	Carlos Mendoza
2414	CASOLINO, Mateo	20337496645	
2415	Centro de Servicios Hospitalarios SA	30618783185	Norma Giulioni
2416	Caruso Compañía Argentina de Seguros SA	30518309427	Rodolfo Huergo
2417	Colorit SA	30648323995	Enrique Schmidt
2418	CERDA, Juan Ramon	20265979050	
2419	Tradicion Ganadera SA	30708736895	Martin Bertero
2420	Euro Pharma SA	30714079774	Analia Salinas
2421	SCREPNIK, Julio Cesar	23167191789	
2422	BRIZUELA, Juan Elio	20185136133	
2423	FRISOLO, Lucia del Valle	27257579897	
2424	CASTILLO, Adrian Salvador	20303368826	
2425	Eme-Nor SRL	30715263021	Rodrigo Carrizo

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº: 050-21



**DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

MINISTERIO DE
**HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**